MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	PS028-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	**MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**
CC	1.038.359.761
OBJETO	COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS VULNERABLES" Y "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS BPIN 2024053100006 Y 2024053100007
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000)
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) días contados a partir del acta de inicio, sin superar el 30 de agosto de 2026

NOVEDADES: ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 30 de agosto de 2026, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha.

DESARROLLO

El día domingo, 30 de agosto de 2026, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de alcalde municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**, mayor, identificado con Cédula. N° 1.038.359.761, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 30 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 19 de enero de 2026

FECHA TERMINACIÓN: 30 de agosto de 2026

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

Factura	Valor
CUENTA DE COBRO N°1	$ 2.138.000
CUENTA DE COBRO N°2	$ 4.266.000
CUENTA DE COBRO N°3	$ 4.266.000
CUENTA DE COBRO N°4	$ 4.266.000
CUENTA DE COBRO N°5	$ 4.266.000
CUENTA DE COBRO N°6	$ 4.266.000
CUENTA DE COBRO N°7	$ 4.266.000
Total	**$ 27.734.000**

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
CUENTA DE COBRO N°8	$ 4.266.000
Total	**$ 4.266.000**

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)

Conforme a las cláusulas **TERCERA** del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato, el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista **MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA** con C.C. 1.038.359.761 la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($4.266.000)** suma que se cancelará dentro de los 10 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($4.266.000)**, valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja, cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 30 de agosto de 2026, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606. 428
Alcalde

POR EL CONTRATISTA,

Marcos A. Palacio P.

MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA
C.C. 1.038.359.761
Contratista

Proyectó: Doriana Ruiz Páez Auxiliar de Apoyo Secretaria Planeación, Infraestructura y SP	Revisó: Santiago García Ospina Secretario de Planeación, Infraestructura y SP (E).	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		